



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN ISIDRO**

San Isidro, 9 de agosto de 2018

VISTO:

La investigación periodística que salió a la luz recientemente, encabezada por el Sr. Diego Cabot en base a cuadernos en los que el Sr. Oscar Centeno –chofer de Roberto Baratta, quien fuera Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión de Planificación del Ministerio de Infraestructura a cargo del entonces Ministro Julio de Vido, durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner– registró durante al menos 10 años de donde se desprenden detalles de dinero entregado, lugares, días, horas y personas supuestamente involucradas

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años tomaron estado público en nuestro país innumerables escándalos de corrupción cometidos durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

Que muchos de los políticos, funcionarios y empresarios involucrados intentaron desvirtuar el curso de las investigaciones y distorsionar la opinión pública aduciendo maliciosamente ser víctimas de operaciones políticas; otros, a pesar de haber formado parte de la gestión kirchnerista –algunos, ocupando cargos claves en esos gobiernos–, buscan desvincularse invocando desconocimiento sobre tales hechos y reputándolos como meros casos aislados de corrupción.

Que recientemente salió a la luz una importante investigación periodística encabezada por el Sr. Diego Cabot –reconocido columnista del Diario La Nación– en base a cuadernos en los que el Sr. Oscar Centeno –chofer de Roberto Baratta, quien fuera Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión de Planificación del Ministerio de Infraestructura a cargo del entonces Ministro Julio de Vido, durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner– registró durante al menos 10 años el mecanismo de traslado de millonarias sumas de dinero de origen incierto, con detalles lugares, días, horas y personas que supuestamente habrían participado.

Que tal investigación periodística confirma la existencia de un lamentable mecanismo de corrupción estructural que funcionó durante el kirchnerismo.

Que la sociedad reclama celeridad en la adopción de medidas conducentes al pronto esclarecimiento de los hechos y sanción de los responsables, pues en definitiva cuando se sustraen ilegítimamente los recursos públicos, se perjudica a todo el conjunto social.

Que como representantes políticos de nuestra comunidad tenemos el deber de hacer oír ese reclamo social y adoptar una postura institucional en torno a sucesos de estas características.

343



59

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Que más allá de que la investigación, posterior juicio y reproche penal esté en manos de la Justicia, entendemos que un entramado corrupto de semejante gravedad y dimensiones no puede pasar desapercibido para el resto de los poderes públicos de todas las jurisdicciones y de todos los niveles de gobierno.

Que más allá del descrédito personal que acarrea a cada uno de los involucrados, estos hechos de corrupción también desprestigian a la política en general, por lo que todas las Instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, están llamadas a tomar una posición respecto a hechos de esta magnitud y darla a conocer.

Que en este orden de ideas consideramos que una declaración de este Honorable Cuerpo Legislativo es un imperativo ético e institucional que se impone, pues los derechos involucrados son la piedra de toque de cualquier sistema republicano como el nuestro.

Que acertadamente se ha dicho que parece "una verdad universal que la corrupción ha sido y será eterna, como debe también ser nuestra vigilancia. Esos caminos convergen en cada vez más acuerdos internacionales, superiores al derecho interno. Uno de ellos es la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada en 1996 por la ley 24.759, que vincula esos delitos a la asociación ilícita o criminalidad organizada y al lavado de dinero (...). Nos cuesta a todos reconocer que la comunidad de las naciones civilizadas exige cada vez mayor eficacia en la previsión y punición de estas actividades. Tenemos que adaptarnos a las exigencias internacionales mínimas contra estos crímenes. GORDILLO, Agustín, "La corrupción como delito de lesa humanidad", IJ-CCCXLIV-670).

Que, en suma, este Honorable Concejo Deliberante no pueda mantenerse ajeno a la situación descrita, por lo que resulta impostergable avanzar en una manifestación institucional clara y a la vez respetuosa tanto del mandato popular como de la división de poderes y demás principios, derechos y garantías que establece nuestra Constitución Nacional.

Que por lo expuesto, los Señores Concejales abajo firmantes elevamos para su tratamiento y aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberantes de San Isidro expresa su más enérgico repudio y preocupación por el entramado de corrupción que salió a la luz por la investigación periodística encabezada por el Sr. Diego Cabot en base a las anotaciones registradas en cuadernos y ratificadas en sede judicial por el Sr. Oscar Centeno -chofer de Roberto Baratta-, quien fuera Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión de Planificación del Ministerio de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Infraestructura a cargo del entonces Ministro Julio de Vido, durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner-

Artículo 2º.- Manifestar el interés de este Concejo Deliberante, en la necesidad de que se lleve a cabo una profunda investigación de los hechos denunciados y la adopción de medidas conducentes al pronto esclarecimiento de los mismos y sanción de los responsables , todo lo cual redundará en beneficio de la calidad institucional , democrática y republicana de nuestro país.

Artículo 3º.- A través de la Presidencia del Cuerpo, remítase copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Región Metropolitana Norte y a los representantes de los Poderes Ejecutivo , Legislativo y Judicial de la Nación para su toma de conocimiento .-

Artículo 4º.- De forma.


Esteban Aroco
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Pablo D. Fontana
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO